



*Juzgado Civil del Circuito Especializado  
en Restitución de Tierras de Pasto*

27-NOV-2013  
06-NOV-2013  
3:17 PM  
01

*Jose*

**La Secretaria del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de  
Pasto - Nariño.**

**HACE SABER**

Que mediante auto admisorio de fecha 5 de noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-00132, interpuesto por la señora MARIANA GELPUD DE QUENAN identificado con C.C. No. 27.056.763 expedida en Pasto, quien actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la restitución material y jurídica de una porción de terreno denominada "Yunguillo" en una extensión de 1,5125 has., ubicado en la Vereda ALTO SANTA BARBARA, Corregimiento de SANTA BARBARA del Municipio de PASTO en el Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 240-71854 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño) y con cédula catastral No. 52-001-00-01-0001-0009-000; para que los señores LEOPOLDINA TORRES ORTEGA y JULIO CESAR GELPUD en calidad de poseedores inscritos y las demás personas que crean tener derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011. Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy cinco (05) de noviembre de dos mil trece (2013).-

  
**KAROL ANDREA LOPEZ VILLARREAL**  
Secretaria